

FACULTAD DE VETERINARIA DE CATALUNYA

Enero 1984

Consideramos que los estamentos veterinarios de Catalunya (Academia de Ciencias Veterinarias, Federación Catalana de Colegios Veterinarios con su Presidente al frente y sin olvidar a la Conselleria de Agricultura Ramaderia i Pesca) estamos obligados moral y legalmente a apoyar, ayudar y mejorar si podemos a la Facultad de Veterinaria de Catalunya para que en la misma se pueda dar una enseñanza más completa, integral y con más prácticas que en las Facultades hasta ahora existentes y cuyas enseñanzas no son homologadas en el Mercado Común.

Con la actual Facultad de Veterinaria catalana vemos los siguientes peligros:

- 1º.- De momento tiene que seguir el mismo plan de estudios que las demás.
- 2º.- Falta de recursos económicos de la misma, no existen o son escasos por el Estado, y la Generalitat carece de ellos.
- 3º.- Consecuencia de lo citado, se carecen de aulas, de laboratorios, de material de prácticas, etc.
- 4º.- Ignoramos las perspectivas, pero por nuestros datos conseguidos no son nada halagüeños.
- 5º.- Dentro de dos años (y el tiempo pasa rápidamente) se pasará al 2º ciclo, y las futuras instalaciones creemos no serán posibles ni factibles en Bellaterra. Tenemos datos que lo avalan.
- 6º.- Las soluciones que algunos políticos piensan dar, son las siguientes:
  - a) Al llegar a 4º curso, aprovechar las ofertas que tenemos de Lérida, Gerona y Tarragona, y que en estos sitios se cursen las tres especialidades. Con ello se paliaría el aspecto económico y se contenta a los políticos de las citadas tres ciudades.
  - b) En caso de haber protestas por los alumnos de Bellaterra, hay que tener en cuenta que al matricularse, ya se les advirtió de éstas posibilidades.
  - c) Para los citados alumnos existe la solución de expedirles, si es que por el desplazamiento no pueden continuar los estudios, el Título de Diplomado en Veterinaria y que ya está previsto en la actual legislación. Esto les capacitaría sólo para ser Auxiliares del Veterinario (Veterinarios de 2º).
  - d) Con lo citado, se tendría la gran ventaja de que con sólo 5 años tendríamos Veterinarios Especialistas (mientras que en Medicina para ser Especialista se necesitan de 8 a 11 años de estudios). Ahora bien, situación futura frente al Médico ??.
  - e) Pero además como se expediría el Título único de Licenciado en Veterinaria, aunque se fuese Especialista no se renunciaría, a ninguno de los derechos de los Veterinarios de las otras Especialidades. (Preparación insuficiente ?).
- 7º.- No obstante creemos y ahora aún estamos a tiempo, para hacer un juicio crítico y estudio concienzudo de cada uno de los citados puntos, para ver las pegas que podría traer para la profesión, y los licenciados de la misma.
- 8º.- Pensemos si el citado Título será homologado en Europa.
- 9º.- Tendremos medios suficientes de material de prácticas y profesorado para formar buenos Veterinarios y buenos Especialistas?.
- 10º.- Hay que pensar que como hay intensa plétora de Veterinarios en los países del Mercado Común, ellos vendrán a España.

RESUMEN.- Consideramos que la Academia, y la Federación de Colegios Catalanes debemos reunirnos con el decano Puchal y ayudarle.

Enero 1984